El pasado 14 de octubre, los socios que componemos esta candidatura solicitamos al presidente y a la Junta Directiva del Club información sobre 39 cuestiones de índole económica, contractual, deportiva, judicial, jurídica y laboral, entre otras. El único fin de esta solicitud, cuyas preguntas pueden consultarse en nuestro sitio web, es conocer la situación real, exacta y actual de la entidad.

Durante los 27 días de espera —tiempo que consideramos más que suficiente, ya que muchas cuestiones apenas requieren desarrollo—, la Gerencia aseguró al candidato y a varios miembros de nuestro equipo que la documentación se estaba preparando y que recibiríamos las respuestas junto con los documentos de respaldo para su revisión presencial.

Sin embargo, el lunes 9 de noviembre, la Junta Directiva nos comunicó por escrito que, tras finalizar los trabajos, publicará las cuestiones, respuestas, informes y resúmenes en la página web del Club en lugar de entregárnoslos directamente.

Como socios y candidatos, solicitamos una contestación formal por escrito y el acceso directo a los documentos de soporte. La publicación unilateral en internet nos impide realizar cualquier comprobación documental detallada, lo que en la práctica supone denegar el acceso a la información en los términos solicitados.

Ante esto, presentamos una queja formal por correo electrónico. Consideramos inédito que una junta directiva publique en la red sus respuestas a peticiones de los socios en lugar de entregarlas de forma confidencial al solicitante, lo que vulnera la privacidad de las comunicaciones. Al tratarse de una solicitud a título personal, exigimos el respeto a la confidencialidad y manifestamos expresamente que no autorizamos su difusión pública. Asimismo, volvimos a solicitar día y hora para la entrega de las respuestas y el acceso a la documentación, ofreciéndonos a acudir en fechas posteriores para aquellos trabajos que no estuvieran concluidos.

El martes 10 de noviembre, la Gerencia nos comunicó que la Junta Directiva acepta respetar la confidencialidad, pero mantiene la decisión de publicar dicha información en el área privada de socios de la web. En estas condiciones, la publicación de respuestas, informes y resúmenes en el portal nos impedirá contrastar lo expuesto por la Junta con la documentación que lo respalda.

En ningún caso buscaremos el conflicto. Solo hemos pedido, de forma particular y privada, información sobre el Club y la posibilidad de verificarla. Pese a este contratiempo, seguimos trabajando con total transparencia para que, si el socio así lo decide, nuestra sociedad cambie de rumbo y de modelo de gestión.

Mantendremos la información de este proceso permanentemente actualizada en nuestra web: https://equipoenriquemartinez.com/

Atentamente,

Candidatura de Enrique Martínez